

Lima, 2 de mayo del 2023

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)**  
Av. Santa Cruz 315  
Miraflores.-

Ref.: **Comunicación de Hecho de Importancia**

Atte.: Registro Público del Mercado de Valores

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores aprobado mediante Decreto Supremo No. 093-2002-EF y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado por Resolución SMV No. 005-2014-SMV-01, para poner en conocimiento de la SMV en calidad de Hecho de Importancia que en la Junta General de Accionistas de Expertia Travel S.A. (la "Sociedad") llevada a cabo el 2 de mayo del 2023, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobar la gestión social expresada en la Memoria Anual consolidada de la Sociedad; así como los Estados Financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2022 (que incluye un comparativo con las cuentas consolidadas de la Sociedad cerradas al 31 de diciembre del 2021), los cuales fueron auditados por la firma Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY.
- 2) Dejar constancia que, conforme a los Estados Financieros individuales de la Sociedad, aprobados en la junta obligatoria anual de accionistas celebrada el 31 de marzo de 2023, no correspondía pronunciarse sobre el reparto de dividendos, en tanto que la Sociedad no había obtenido utilidades en el ejercicio 2022, sino pérdidas.
- 3) Delegar en el Directorio de la Sociedad la designación de los auditores externos para el ejercicio 2023; siendo que dicha designación será comunicada oportunamente mediante Hecho de Importancia según la normativa aplicable.
- 4) Designar a los siguientes miembros titulares y alternos del Directorio de la Sociedad para el periodo 2023-2024:

Directores Titulares:

- Silvana Mugerza Mori, identificada con Documento Nacional de Identidad No. 06671048, quien ejercerá como presidente del Directorio.
- Eduardo Ramos Sánchez Concha, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 10220793, quien ejercerá como vicepresidente del Directorio.
- Stefan Dapper, identificado con Carné de Extranjería No. 001850550.
- Salomón Armin Niego Braun, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 08267177.
- Ian Bayly Aramburú, identificado con DNI No. 44544702, y,
- Norberto Rossi, identificado con Carné de Extranjería. No. 000171991, quien tendrá la condición de director independiente.

Directores Alternos:

- José Antonio Damián Payet Puccio, identificado con Documento de Identidad No. 08270336; quien podrá actuar como director alterno de los señores Stefan Dapper, Silvana Mugerza Mori, Eduardo Ramos Sánchez Concha, Ian Bayly Aramburú y Norberto Rossi.
  - Gerardo Bacigalupo Landa, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 43317925; quien podrá actuar como director alterno de los señores Stefan Dapper, Silvana Mugerza Mori, Eduardo Ramos Sánchez Concha, Ian Bayly Aramburú, y Norberto Rossi.
  - César Augusto Pardo Figueroa Turner, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 08755442; quien podrá actuar como director alterno del señor Salomón Armin Niego Braun.
  - José Luis Cuneo Galdós, identificado con DNI No. 10299901, quien podrá actuar como director alterno de los señores Stefan Dapper, Silvana Mugerza Mori, Eduardo Ramos Sánchez Concha, Ian Bayly Aramburú y Norberto Rossi.
- 5) Designar a los señores Eduardo Ramos Sánchez Concha, identificado con DNI N° 10220793, José Luis Cúneo Galdós, identificado con DNI N° 10299901, Samuel Jair Véliz Ortíz, identificado con DNI N° 70269522, José Francisco Pasache Pérez, identificado con DNI N° 44657885; y Silvana Mugerza Mori, identificada con DNI N° 06671048; para que cualquiera de ellos, de forma individual y a sola firma, realice todos los actos y suscriba todos los documentos que fueran necesarios para formalizar los acuerdos adoptados en la presente junta, incluyendo las facultades para suscribir cualquier documento público o privado (minuta y/o escritura pública correspondiente) que se requiera, y, en general, realizar todos los actos necesarios o convenientes para la inscripción de los acuerdos en Registros Públicos

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado por Resolución SMV No. 005-2014-SMV-01, cumplimos con adjuntar la siguiente documentación a la presente comunicación:

1. Memoria Anual consolidada de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022.
2. Estados Financieros consolidados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022 auditados por la Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, y aprobados por la junta general de accionistas de la Sociedad de fecha 2 de mayo del 2023.

Sin otro particular quedamos de ustedes.

Atentamente,

**EXPERTIA TRAVEL S.A.**  
José Francisco Pasache Pérez  
Representante Bursátil